



SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC V6

Facilita y agiliza el comercio internacional mediante la administración de procedimientos globales para **promover el Comercio Internacional seguro.**



Norma Técnica Colombiana ISO 28000: 2022

Es un sistema de gestión que fomenta el comercio seguro para la prevención de actos ilícitos en las organizaciones lo que garantiza la seguridad en la cadena de suministros.

POLÍTICA SIG

- Evitar y prevenir el desarrollo de actividades ilícitas, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno y corrupción en la cadena de suministros y en el entorno en donde opera, así como la ocurrencia de eventos no deseables y perturbadores en las operaciones de seguridad privada de la Empresa.
- Comunicar y capacitar en temas de prevención de actividades ilícitas a los colaboradores y demás partes interesadas.
- Cumplimiento de requisitos contractuales, legales, entre otros aplicables a las actividades de la Empresa en materia de riesgos laborales y ambientales, Seguridad en la Cadena de Suministro y de la información, Derechos Humanos y autorización de Organización de Protección Reconocida – OPR.
- Fomentar la responsabilidad social y mejora continua del sistema integrado de gestión.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

- Cumplir los requisitos legales y de otra índole aplicables a la compañía.
- Optimizar los procesos para garantizar la mejora continua del sistema integrado de gestión.
- Evitar los eventos no deseados, perturbadores o actividades ilícitas y minimizar sus consecuencias mediante la gestión del riesgo.
- Desarrollar talento humano.
- Establecer relaciones con asociados de negocios confiables, que garanticen su cumplimiento legal de las partes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Conocer y aplicar la política del sistema de Gestión.
- Conocer y aplicar la política de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Conocer y aplicar la política de tratamiento de datos personales.
- Conocer y aplicar la política de sellos y firmas.

- Reportar todo tipo de actividades inusuales y sospechosas que puedan afectar la cadena de suministro de la compañía, así como la vida y bienes de los clientes.

POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Aplica para las bases de datos que se encuentren en poder de ANDISEG LTDA, con datos personales de clientes, proveedores y empleados.

Esta información se maneja bajo estrictas normas de seguridad y confiabilidad.

Se solicitan y conservan las autorizaciones otorgadas por las partes interesadas para el tratamiento de datos. El titular de los datos tiene derecho a acceder a ellos.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



CAPACITACIONES BASC

- Políticas del SGCS BASC, manejo de información, de firmas y sellos.
- Gestión de riesgos, controles operacionales, preparación y respuesta a eventos.
- Cumplimiento de los requisitos legales relacionados con sus funciones.
- Impacto de las actividades individuales sobre el cumplimiento de los indicadores de eficacia de los procesos.
- Aplicación de los procedimientos del SGCS BASC.
- Inspección de unidades de carga y unidades de transporte de carga y seguridad en los procesos de manejo de carga.
- Prevención de adicciones al alcohol, drogas, juegos y otros, que incluya avisos visibles y material de lectura.
- Prácticas de prevención de corrupción y soborno. Lavado de activos y financiación del terrorismo. Prácticas de prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas.



POLÍTICA NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, JUEGO Y OTRAS ADICCIONES

- Está prohibido para todos los empleados (directos, temporales y contratistas): el uso, posesión, transporte y/o comercialización de tabaco, drogas ilícitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas en las instalaciones de los clientes o de la compañía.
- Queda prohibido a todos los trabajadores, presentarse en las instalaciones durante la jornada de trabajo bajo la influencia del alcohol, estupefacientes, tabaco o sustancias psicotrópicas, así como invitar o incitar a consumirlas.
- Está prohibido realizar Rifas, Apuestas, Concursos, o actividades que involucren captación de dineros del personal sin previa autorización del área de Gestión Humana.
- Es obligación notificar antes de realizar la tarea al jefe inmediato el consumo de medicamentos bajo prescripción médica, que puedan afectar el desempeño seguro de sus funciones



POLÍTICA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Andiseg Ltda, se abstiene de ejercer cualquier relación comercial con personas naturales o jurídicas vinculadas en actividades ilícitas. Se utilizan plataformas tecnológicas para verificar los antecedentes de clientes, proveedores, socios, empleados y terceros vinculados.

¿QUE ES EL SIPLAFT?

Sistema de prevención y control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
HERNAN CATOLICO

Línea 3143582529-3115170494
email: lineaetica@andiseg.com

PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO

- **CORRUPCIÓN:** Consiste en abuso de posiciones de poder o de confianza para beneficio personal.
- **SOBORNO:** Dar dinero o regalías a alguien para conseguir algo de forma ilícita.
- **PENETRACIÓN:** Se refiere al grado en que un hipotético actor de amenazas, o hacker, puede penetrar las medidas y protocolos de ciberseguridad de una organización.
- **Intrusión:** Es la violación de la política de seguridad del sistema.
- **LAVADO DE ACTIVOS:** El Lavado de Activos es un delito, que consiste en dar una apariencia como: Tráfico ilícito de drogas, Trata de Personas, Corrupción, secuestros y otros.

Triangulo del fraude:

- Oportunidad: Percepción de oportunidad para Cometer u ocultar el fraude.
- Presión: Causada por la necesidad inmediata, generalmente financiera, que es difícil de compartir con otros.
- Racionalización: Se justifica o racionaliza como comportamiento no asociado al fraude, brinda una excusa moralmente aceptable para sus acciones.

CONTROLES DE LA COMPANIA

- Pruebas de confiabilidad al personal de tal forma que se asegure la rectitud y honorabilidad de cada colaborador.
- Código de ética que enmarca una correcta conducta de cada área compañía.
- Simulacros de sobornos y propuestas de corrupción.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

El código de ética y conducta refleja nuestro compromiso ético de actuar, conforme a los principios y valores de la empresa en el desarrollo de nuestras relaciones con los clientes, proveedores, y compañeros de trabajo:

- Igualdad, dignidad y respeto entre empleados
- Respeto a la legalidad
- Cuidado de la imagen y reputación corporativa
- Respeto al medio ambiente
- Respeto a los Derechos Humanos

LÍNEA ÉTICA

Reporte de actividades sospechosas

Se puede denunciar sin temor a represalias cualquier irregularidad evidenciada que afecte significativamente a la Empresa, tales como:

- Desviación o uso indebido de información reservada, confidencial o restringida.
- Actividades fraudulentas como robo o desfalco.
- Ofrecimiento o aceptación de sobornos u otros pagos, beneficios ilegales o indebidos.
- Desarrollo de actividades ilícitas tales como lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Incumplimiento del Código de ética y conducta.

RECUERDA QUE NUESTRA ARL ES



Líneas de atención:
Desde tu celular marca #324
Bogotá: 7460392
Línea nacional 018000919538